

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados Financieros Trimestrales

Al 31 de marzo de 2026

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de activo neto	A	3
Estado de resultados integrales	B	4
Estado de cambios en el activo neto	C	5
Estado de flujos de efectivo	D	6
Notas a los estados financieros		7

Cuadro A

Fondo de Inversión Inmobiliario ZETA (No diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de activo neto

Al 31 de marzo de 2026

(con cifras correspondientes al 31 de marzo de 2025)

(en US dólares sin centavos)

	Notas		2026	2025
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	US\$	5,996,715	5,964,593
Alquileres a cobrar	5		49,676	46,783
Cuentas por cobrar	4		68,341	58,505
Gastos diferidos	6		49,897	56,020
Propiedades de Inversión	7		63,748,401	64,180,924
Otros activos			5,657	5,657
Impuesto sobre la renta diferido	11		896,918	750,109
Total activo			70,815,605	71,062,591
Pasivo				
Depósitos en garantía de arrendatarios	9		478,101	481,308
Cuentas por pagar	10		687,863	655,106
Impuesto sobre la renta diferido	11		857,832	784,967
Comisiones por pagar	14		66,424	66,298
Total pasivo			2,090,220	1,987,679
Activo neto		US\$	68,725,385	69,074,912
Títulos de participación	12	US\$	68,833,000	68,833,000
Reserva valuación de propiedades de inversión	7 y 11		(221,488)	197,529
Reserva mantenimiento de propiedades de inversión	2.b.22		113,873	44,383
Total activo neto		US\$	68,725,385	69,074,912
Cuentas de orden	16	US\$	864,897	912,800

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar

Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar

Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero

Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Fondo de Inversión Inmobiliario ZETA (No diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de resultados integrales

Periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2026
(con cifras correspondientes al 31 de marzo de 2025
(en US dólares sin centavos)

	Notas	2026	2025
Ingresos			
Ingresos por intereses		US\$ 40,392	38,676
Ingresos por alquileres	13	1,047,200	1,013,560
Ganancia no realizada por ajustes a propiedades de Inversión	7	9,350	20,400
Ganancia por diferencial cambiario		1	-
Otros ingresos		18,457	11,173
Total		1,115,400	1,083,809
Gastos			
Comisiones de administración y custodia	14	170,174	159,356
Gastos de operación	15	235,932	185,802
Pérdida no realizada por ajustes a propiedades de Inversión	7	5,950	-
Pérdidas en diferencial cambiario		6,372	2,740
Total		418,428	347,898
(Pérdida) utilidad antes de impuesto		696,972	735,911
Impuesto sobre la renta	2.b.20	(126,132)	(121,627)
(Pérdida) utilidad neta		570,840	614,284
<u>Otros resultados integrales</u>			
Cambios en el valor razonable		-	-
Resultados integrales totales		US\$ 570,840	614,284

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro C

Fondo de Inversión Inmobiliario ZETA (No diversificado)

Fondo de inversión administrado por

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de cambios en el activo neto

Periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2026

(con cifras correspondientes al 31 de marzo de 2025

(en US dólares sin centavos)

	Nota	Títulos de participación	Reserva mantenimiento de inversiones en propiedad	Reserva valuación de inversiones en propiedad	Utilidades a distribuir	Total
		US\$			US\$	
Saldo al 31 de Diciembre de 2024		68,833,000	4,167	177,129	-	69,014,296
Distribución de utilidades	2.b.17	-	-	-	(553,668)	(553,668)
Aumento de reserva mantenimiento de propiedad		-	40,216	-	(40,216)	-
Usos de reserva mantenimiento de propiedad		-	-	-	-	-
Utilidad neta		-	-	-	614,284	614,284
Subtotal		-	40,216	-	20,400	60,616
<u>Otros resultados integrales</u>						
Revaluación de propiedades de inversión	7 y 11	-	-	24,000	(20,400)	3,600
Aplicación de impuesto sobre la renta diferido	12	-	-	(3,600)	-	(3,600)
Subtotal		-	-	20,400	(20,400)	-
Saldo al 31 de marzo de 2025		68,833,000	44,383	197,529	-	69,074,912
Saldos al 31 de diciembre de 2025		68,833,000	112,456	(224,888)	-	68,720,568
Distribución de utilidades	2.b.17	-	-	-	(548,607)	(548,607)
Aumento de reserva mantenimiento de propiedad		-	18,833	-	(18,833)	-
Usos de reserva mantenimiento de propiedad		-	(17,416)	-	-	(17,416)
Utilidad neta		-	-	-	570,840	570,840
Subtotal		-	1,417	-	3,400	4,817
<u>Otros resultados integrales</u>						
Venta de propiedades de inversión		-	-	-	-	-
Revaluación de propiedades de inversión	7 y 11	-	-	4,000	(3,400)	600
Aplicación de impuesto sobre la renta diferido	12	-	-	(600)	-	(600)
Subtotal		-	-	3,400	(3,400)	-
Saldos al 31 de marzo de 2026		68,833,000	113,873	(221,488)	-	68,725,385

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Cuadro D

Fondo de Inversión Inmobiliario ZETA (No diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados de flujos de efectivo

Periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2026
(con cifras correspondientes al 31 de marzo de 2025
(en US dólares sin centavos)

	Notas	2026	2025
Actividades de operación			
(Pérdida) Utilidad neta	US\$	570,840	614,284
Efecto neto de valoración de propiedades de inversión		(3,400)	(20,400)
Cambios en activos y pasivos:			
Cambios en activos (aumento) disminución:			
Alquileres por cobrar		2,653	27,079
Gastos pagados por anticipado		12,589	24,318
Cuentas por cobrar		(2,642)	5,349
Cambios en pasivos (disminución), aumento:			
Cuentas por pagar		(717)	(93,066)
Comisiones por pagar		8	6,238
Depósitos de arrendatarios		(3,149)	3,336
Ingresos diferidos		-	(1,446)
Usos de la reserva de mantenimiento		(17,416)	-
Efectivo neto provisto en actividades de operación		<u>558,766</u>	<u>565,692</u>
Actividades de inversión			
Adquisición de bienes inmuebles y mejoras	7	-	(32,137)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		<u>-</u>	<u>(32,137)</u>
Actividades financieras			
Distribución de utilidades		(548,607)	(553,668)
Efectivo neto (usado) en actividades financieras		<u>(548,607)</u>	<u>(553,668)</u>
Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo en el año		10,159	(20,113)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		5,986,556	5,984,706
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	US\$ <u>5,996,715</u>	<u>5,964,593</u>

En cumplimiento a la Ley 8454 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y sus normas conexas, este documento cuenta con las firmas digitales certificadas de:

Sergio Chinchilla Aguilar
Jefe Financiero Contable
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Nidya Monge Aguilar
Coordinadora Gerencia Administrativa Financiera
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Dalianela Redondo Cordero
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA no diversificado
administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de marzo de 2026
(con cifras correspondientes al 31 de marzo de 2025)
(en US dólares sin centavos)

Nota 1 - Constitución y operaciones

El Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA (no diversificado) (el Fondo) fue autorizado mediante resolución No. SGV-R-2409 del 1 de marzo de 2011 de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la SUGEVAL, los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Los aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo del Fondo es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados.

Las principales disposiciones que regulan las sociedades administradoras y sus fondos de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores, No. 7732 y sus reformas, en el Código de Comercio y en el Reglamento General de Sociedades y Fondos de Inversión.

El fondo es administrado por Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica y es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGEVAL.

El Fondo inició operaciones el 17 de agosto de 2011.

Según certificación de fecha 25 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras de la República de Nicaragua, se autorizó la inscripción, para efectos de comercialización de las participaciones de este fondo en el mercado secundario de valores nicaragüense.

Las principales características del Fondo son las siguientes:

- Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 100.000 participaciones con valor nominal de US\$1,000 cada una por un total de US\$100,000,000. El fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan.
- Las participaciones se emiten por medio de títulos a la orden denominados Títulos de participación en forma de macrotítulos por medio de Interclear y son regulados por la SUGEVAL. Los inversionistas que participan en el Fondo son copropietarios de los valores en forma proporcional a la cantidad de participaciones que posean y no se garantiza un rendimiento determinado, el cual puede variar de acuerdo con las condiciones del mercado. Los títulos de participación no son redimibles por el Fondo en condiciones normales sino a través de su venta en el mercado secundario y únicamente se puede redimir los títulos directamente en caso de que:
 - a) Ocurran cambios en el control de la sociedad administradora o se sustituya esta.
 - b) Se dé una liquidación anticipada del Fondo para redimir a los inversionistas a quienes les aplique el derecho de receso.
 - c) Se dé una fusión de sociedades administradoras.
 - d) Exista una conversión del fondo cerrado a uno abierto.
 - e) Se dé un evento de liquidez del mercado que sea autorizado por el Superintendente General de Valores.
- El patrimonio del Fondo es invertido por la Sociedad por cuenta y riesgo de los inversionistas principalmente en la adquisición de bienes inmuebles construidos y libres de derecho de usufructo, uso y habitación. Los inmuebles deben estar en buen estado de conservación y pueden ser destinados a cualquier actividad pública o privada, industrial o comercial en la que se tenga la expectativa de generar alquileres o plusvalías, y deben estar localizados en territorio costarricense.
- La Sociedad es responsable de aplicar las políticas de inversión contenidas en el Prospecto del Fondo y es solidariamente responsable ante los inversionistas por los daños y perjuicios ocasionados por sus directores, empleados o personas contratadas por ellos para prestarle servicios al Fondo.
- El Fondo puede utilizar hasta 20% de su activo total en la adquisición de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que para tal efecto mantiene la SUGEVAL.
- Al menos 80% del promedio anual de saldos mensuales de los activos del Fondo se debe invertir en bienes inmuebles.

- La valoración de bienes inmuebles se calcula al momento de su compra y se ajusta al menos anualmente, conforme las normas emitidas por la SUGEVAL, tal y cómo se especifica en la nota 2. b8.

Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables

a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442- 2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El registro del valor del inmueble en los estados financieros del Fondo se realiza de conformidad con la normativa contable emitida por el CONASSIF, con el modelo del valor razonable. Adicionalmente, se debe constituir una reserva en las cuentas patrimoniales del Fondo, que corresponda al monto de las pérdidas o ganancias no realizadas derivadas de un cambio en el valor razonable, netas de impuestos. Esta reserva no puede ser sujeta a distribución entre los inversionistas, solo hasta que se haya realizado la venta o disposición del bien inmueble. Esta norma es efectiva para los periodos que comienzan el 1 de enero de 2014.

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Moneda y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad del Fondo son llevados en dólares estadounidenses (US\$) que es diferente a la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo con lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual si bien la naturaleza del fondo es de adquirir activos inmobiliarios, eventualmente puede adquirir activos financieros con los cuales se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de las rentas generadas, plusvalías y/o minusvalías por la valoración de los inmuebles, las ganancias o pérdidas de capital por la compra y venta de inmuebles, así como el cupón y vencimiento de activos de renta fija, además de la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo. Adicionalmente, se pueden adquirir participaciones de fondos de inversión.

De acuerdo con lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumento financieros de tres formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral; 3. Valor Razonable con cambios en resultados.

De esta forma, luego de verificar que los instrumentos financieros que pueden conformar el portafolio de inversión generan flujos de caja provenientes exclusivamente del pago del principal e intereses. Si el instrumento financiero se ubica dentro del de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decidido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento. Al no valorar a precios de mercado, este segmento del portafolio no tiene efecto por esta vía en el valor de participación y por ende en la rentabilidad. Sin embargo, estos instrumentos se mantienen a su valor en libros, no obstante, dicho valor puede cambiar en función de los cambios en las perspectivas crediticias del instrumento desde el momento de su adquisición. Será por los cambios en la imputación de los cambios en el modelo de deterioro de la calidad crediticia de estos instrumentos, uno de los elementos que hará variar el valor de participación y tendrá efectos positivos o negativos sobre el rendimiento del fondo. En general, a medida que el instrumento se acerca a su vencimiento este efecto tiende a ser nulo de no existir un evento crediticio.

Al cierre de marzo de 2026 y 2025, El Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA (No Diversificado), no cuenta con inversiones en instrumentos financieros.

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones se registra de acuerdo con el modelo de negocio.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

b 5. Custodia de títulos valores

La Sociedad ha designado como custodio de los activos que componen las carteras administradas mediante fondos de inversión al Banco Popular. Dicha entidad es también el custodio del efectivo del Fondo.

b 6. Estimación para incobrabilidad

Al adquirir inmuebles que se incorporan a la cartera del Fondo este asume la totalidad de los contratos vigentes relacionados con el alquiler, notificando a cada inquilino el cambio de propietario y los lineamientos correspondientes al cobro de la renta.

La administración vela porque exista una conciliación diaria de los depósitos por alquileres que paguen los inquilinos en la cuenta corriente del Fondo, así como la correcta contabilización y archivo de tales depósitos.

Diariamente se verifica atrasos en el pago de la renta por parte de los inquilinos y se notifica indicando su estado, la aplicación de la cláusula de morosidad y el monto diario y total de los intereses moratorios asociados al atraso.

Si al finalizar el mes natural posterior a la fecha de pago no se cuenta con el pago del alquiler, se trasladará los comprobantes de las notificaciones y el contrato de arrendamiento al Área Legal de la Sociedad para que gestione el proceso de desalojo del inmueble.

En caso de que un inquilino esté atrasado en el pago de la renta o cuotas de mantenimiento por más de 7 días naturales y no se le haya aprobado un arreglo de pago, se suspende el registro contable del ingreso por renta asociado a ese inquilino.

Igualmente se solicita continuar con la aplicación del registro contable una vez que se subsane el estado de morosidad.

b 7. Gastos pagados por anticipado

Incluyen los desembolsos relacionados con el pago de seguros para cubrir eventuales pérdidas por siniestros que afecten los bienes inmuebles propiedad del Fondo.

Además, los pagos por comisiones relacionados con la suscripción de contratos de préstamo, que se difieren y amortizan por el método de interés efectivo.

b 8. Valuación y regulaciones de inversión en propiedades

Las inversiones en propiedades están constituidas por inmuebles construidos, entre los cuales se incluyen edificios, locales comerciales y bodegas que son valuados, con posterioridad al reconocimiento inicial, por el método del valor razonable.

Desde su adquisición deben cumplir con la normativa vigente para la valoración de inmuebles establecida por la SUGEVAL, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 08-09 Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión y el Acuerdo SGV-A-170 Disposiciones Operativas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

Las valoraciones se realizan utilizando la metodología de valor razonable según lo definido en la NIIF 13. La NIIF 13 define “valor razonable”; establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

Asimismo, los informes de valoración se ejecutan en cumplimiento con los Estándares Internacionales de Valuación (IVS) vigentes, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Valuación (IVSC), incluyendo el Marco IVS, las Normas Generales IVS y el Estándar de Activos IVS 400 – Intereses Inmobiliarios.

Las propiedades deben ser valoradas al menos una vez al año, considerando la fecha de adquisición de cada inmueble, o la fecha de la última entrega, por parte de un perito profesional independiente de Popular SAFI.

El artículo 87 modificado del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión referido indica:

“Debe existir una valoración de cada inmueble, que refleje, entre otras cosas, los ingresos por alquileres de los arrendamientos y otros supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio de la propiedad en condiciones de mercado.

Esta valoración debe ser preparada por un experto independiente de la sociedad administradora. Los enfoques y métodos de valuación que se utilicen deben satisfacer la definición de valor razonable de las NIIF. El Superintendente puede establecer mediante acuerdo disposiciones adicionales sobre el contenido y requerimientos mínimos a desarrollar en los informes de las valoraciones, a partir de estándares de valuación de aceptación internacional.

El registro del valor del inmueble en los estados financieros del fondo de inversión se realiza de conformidad con el modelo del valor razonable para propiedades de inversión establecido en las NIIF. Adicionalmente, se debe constituir una reserva en las cuentas patrimoniales del fondo, que corresponda al monto de las pérdidas o ganancias no realizadas derivadas de un cambio en el valor razonable, netas de impuestos. Esta reserva no puede ser sujeta a distribución entre los inversionistas, solo hasta que se haya realizado la venta o disposición del bien inmueble...”

Todos los arrendamientos son operativos.

b 9. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

b 10. Depósitos de arrendatarios

De acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, los arrendatarios están obligados a efectuar un depósito de garantía. El depósito es devuelto una vez que finalice el término del contrato y se hayan satisfecho las condiciones preestablecidas.

b 11. Comisión de administración

La Sociedad recibe comisión por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto del activo del Fondo y se paga en forma mensual. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado.

b 12. Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos se originan en la recepción anticipada de cuotas de arrendamiento que corresponden a periodos futuros.

b 13. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen sobre la base de devengado.

b 14. Títulos de participación

Los certificados de título de participación representan los derechos proporcionales que los inversionistas tienen sobre el activo neto del Fondo, fruto de los aportes patrimoniales. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo. De conformidad con las disposiciones emanadas de la Sugeval, la Sociedad hace el cálculo diario del valor del activo neto del Fondo, valor que se encuentra disponible para el mercado a través de los mecanismos de información disponibles en la Sugeval y mediante consulta del vector de precios (nivel 1).

Cada inversionista dispone de un Prospecto del Fondo que contiene la información relacionada con la Sociedad, el objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

b 15. Costo de transacción de la emisión de títulos de participación

Los costos de transacción en los que necesariamente se ha de incurrir para llevar a cabo una transacción de patrimonio, como los costos de emisión de los títulos de participación, se contabilizan como parte de la transacción y por lo tanto se deducen del patrimonio.

En el caso de que se coloquen participaciones a su valor nominal, en la cuenta de participaciones se presenta el monto neto de la colocación. Si se colocan a un precio mayor o con prima, los desembolsos que se incurran por la colocación se deben registrar en forma neta en la cuenta “capital pagado en exceso”.

b 16. Determinación de los rendimientos

Los rendimientos del Fondo se determinan considerando el valor de la participación vigente al inicio y el valor de la participación al final del período. En casos en que dicho período sea menor a 365 días se procede con la anualización correspondiente. La SUGEVAL ha dispuesto que los fondos de inversión publiquen al menos el rendimiento obtenido durante los últimos treinta días y los últimos doce meses.

b 17. Distribución de rendimientos

Los rendimientos netos que obtienen los inversionistas por la operación del Fondo son reconocidos diariamente y son pagaderos en forma trimestral de acuerdo con la política de distribución de dividendos establecida en Asamblea de Inversionistas, como se encuentra consignada en el Prospecto del Fondo en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre. Dicha forma de pago de los rendimientos se ha mantenido vigente desde la constitución del Fondo. Adicionalmente, los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra de las participaciones y el valor al cual sean vendidas en mercado secundario.

Con la valoración a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valoración de los inmuebles y las inversiones a precios de mercado, los cuales son pagaderos cuando se realicen de acuerdo con lo estipulado en la NIC 32.

El pago de los rendimientos a los inversionistas se hace dentro de los cinco días hábiles siguientes al respectivo corte contable.

b 18. Rendimiento por valuación de inmuebles

Corresponde a la revaluación de los bienes inmuebles determinada mediante avalúo de peritos independientes de acuerdo con los reglamentos emitidos por la SUGEVAL. Esta utilidad no se distribuye entre los inversionistas, ya que es una ganancia no realizada que se registra en el activo neto del Fondo.

b 19. Impuestos diferidos

El Fondo calcula el impuesto sobre las plusvalías en valuación de inmuebles. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

b 20. Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, con la entrada en vigor de esta los fondos de inversión tuvieron una serie de cambios a nivel impositivo, los cuales se detallan a continuación:

- La Ley deroga el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, misma que establecía un impuesto único del 5% sobre los ingresos y las ganancias de capital del Fondo, en la cual no se permitía la deducción de ningún gasto relacionado con dichos ingresos.
- La tarifa que se aplica a los fondos de inversión será del 15%, lo que incrementará la tasa impositiva en un 10%. Sin embargo, se permite a los fondos de inversión la aplicación del 20% de los ingresos brutos de los fondos, como gastos deducibles sin necesidad de aportar algún respaldo de los mismos.
- Adicionalmente contempla la retención del 15% sobre los pagos de capital pagado en exceso cuando se realicen emisiones de participaciones en el mercado primario.
- Los fondos de inversión se convertirán en obligados tributarios del Impuesto al Valor Agregado, donde deberá pagar la diferencia entre el débito y el crédito fiscal. En caso de que el fondo de inversión al final del periodo fiscal tenga un saldo a favor podrá realizar la compensación de este.

- El impuesto sobre las ganancias de capital aplicable a la venta de bienes inmuebles realizada por fondos de inversión se encuentra regulado por la Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, vigente a partir del 1.º de julio de 2019. De conformidad con dicha normativa, las ganancias de capital generadas por la enajenación de bienes inmuebles propiedad de los fondos de inversión corresponden a la diferencia entre el valor de transmisión y el costo fiscal del activo, y se encuentran sujetas a una tarifa general del 15%. No obstante, cuando los fondos de inversión enajenan bienes inmuebles adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia esta ley, y cuya venta se realice con posterioridad al 1.º de julio de 2019, la normativa permite optar por un impuesto único y definitivo del 2,25% sobre el valor de venta, en sustitución del impuesto sobre la ganancia de capital, siempre que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

b 21. Capital pagado en exceso

En el proceso de colocación de títulos de participación en mercado primario para las colocaciones posteriores a la inicial y para las compras en mercado secundario, de conformidad con los mecanismos descritos en el prospecto del Fondo, los inversionistas cancelan un precio que es el valor del activo neto por participación. Dado que dicho valor permite el reconocimiento monetario por parte del inversionista, entre otros aspectos, de los rendimientos generados por el Fondo y el valor en libros actualizados de sus activos inmobiliarios a la fecha en que el inversionista procede a realizar la suscripción de nuevas participaciones, los inversionistas cancelan además del valor facial del título de participación una suma adicional de dinero por dicho concepto, que se denomina Capital Pagado en Exceso.

Por consiguiente, las sumas recaudadas por este motivo durante el mes, integran también el patrimonio neto de los inversionistas, y forman parte de las sumas distribuibles entre los inversionistas a la fecha de cierre de cada mes, sumas que serán distribuibles dentro de los 5 días hábiles posteriores a esta fecha en la proporción que corresponda. Serán beneficiarios de dicho pago aquellos inversionistas que se encuentren acreditados como propietarios de los títulos de participación del Fondo al cierre de cada mes en el libro oficial que se administra por parte de Popular SAFI.

b 22. Reserva mantenimiento inversión en propiedad

A partir de marzo de 2017 el Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta No Diversificado (Zeta Inmobiliario), creó una reserva patrimonial con el fin único y específico de contribuir a la administración de los riesgos presentes en la actividad inmobiliaria y nunca para garantizar a los inversionistas un rendimiento determinado.

La reserva se registró diariamente y deducida de los ingresos de alquiler brutos diarios que obtenga el Fondo, hasta alcanzar una suma máxima de 1% sobre los activos totales administrados por el Fondo, según acuerdo del Comité de Inversiones.

El propósito de la reserva es aumentar la durabilidad dentro del ciclo productivo de los bienes que componen la cartera inmobiliaria del fondo, mantener en buenas condiciones los componentes constructivos que forman parte de las edificaciones que presentan los bienes de la cartera inmobiliaria del fondo, adicionalmente usar los recursos para futuros cambios importantes en el inmueble de tal forma que al final de su vida productiva, se le pueda dar mejor uso, es decir, para conservar el bien y adicionalmente el mantenimiento rutinario: costos de mantenimiento y reparaciones en general.

En caso de que llegada la fecha que corresponda el pago de los rendimientos del último mes del año, el porcentaje de reservas patrimoniales acumulado no haya sido ejecutado por el Fondo, el mismo continuará dentro del rubro de reservas, siempre y cuando el monto no supere el 1% establecido.

b 23. Contratación de seguros

Todos los activos que formen parte de la cartera inmobiliaria del fondo contarán con los debidos seguros del Instituto Nacional de Seguros o de cualquier otra aseguradora autorizada por ley, los cuales incluirán las siguientes coberturas:

- Tipo A (incendio casual y rayo)
- Tipo B (motín, huelga, paro legal, conmoción civil, actos de personas mal intencionadas, huracán o ciclón, vientos huracanados, colisión de vehículos, caída de aviones, y objetos desprendidos de los mismos, explosión y daños por humo, inundación y deslizamientos).
- Tipo D (temblor, terremoto e incendio derivado del mismo, erupción volcánica).

La cobertura se actualizará anualmente por el valor neto de realización de cada activo, por lo que la exposición por los riesgos mencionados se disminuye sustancialmente.

La sociedad administradora será responsable de suscribir, con cargo al Fondo, los seguros antes detallados.

Para la selección de la entidad aseguradora Popular Sociedad de Fondos de Inversión utilizará básicamente como criterios el hecho de que la misma se encuentre debidamente inscrita ante la SUGESE, cuente con experiencia suficiente en el área y brinde al menos las coberturas indicadas previamente.

Nota 3 - Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se presenta el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de marzo:

		2026	2025
Efectivo en caja y bancos	US\$	5,996,715	5,964,593
	US\$	<u>5,996,715</u>	<u>5,964,593</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Nota 4 - Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo las cuentas por cobrar incluyen:

		2026	2025
Cuota de mantenimiento por cobrar	US\$	36,668	36,852
Impuesto al valor agregado soportado y deducible		15,623	15,021
Otras cuentas por cobrar		16,050	6,632
	US\$	<u>68,341</u>	<u>58,505</u>

Nota 5 - Alquileres por cobrar

Al 31 de marzo los cuentas por cobrar se detallan como sigue:

		2026	2025
Cuentas por cobrar a inquilinos	US\$	49,676	46,783
	US\$	<u>49,676</u>	<u>46,783</u>

Los alquileres por cobrar tienen la siguiente antigüedad:

		2026	2025
A menos de 30 días	US\$	9,465	9,266
De 30 a 60 días		156	
De 60 a 90 días			
Más de 90 días		40,055	37,517
	US\$	<u>49,676</u>	<u>46,783</u>

Nota 6 - Gastos diferidos

Al 31 de marzo los gastos diferidos incluyen:

		2026	2025
Valoración de inmuebles	US\$	11,547	12,640
Seguros de inmuebles		35,762	43,380
Impuestos anticipados		2,588	0
	US\$	<u>49,897</u>	<u>56,020</u>

Nota 7 - Propiedades de inversión

Al 31 de marzo las propiedades de inversión son:

Al 31 de marzo de 2026

Inmueble	Costo	Mejoras	Plusvalía y minusvalía acumulada	Total
Attica	US\$ 520,169	-	112,831	US\$ 633,000
Terra Campus	14,505,229	-	3,364,771	17,870,000
Torre Banco General	1,689,694	12,961	22,345	1,725,000
Paseo de las Flores	7,962,934	219,638	(2,299,633)	5,882,939
Plaza Carolina	7,688,137	76,263	1,081,540	8,845,940
Plaza Antares	1,544,874	-	(343,874)	1,201,000
City Plaza	11,196,104	6,603	(1,811,520)	9,391,187
Ekono Cartago La Lima	2,208,072	36,360	425,904	2,670,336
Ekono Guápiles	1,879,399	18,600	(211,140)	1,686,859
Ekono C.C. del Sur	2,371,649	-	310,478	2,682,127
Paseo Nuevo	3,086,590	1,240	401,012	3,488,842
Torres de Heredia	2,644,932	2,171	(421,932)	2,225,171
Nave Industrial Propark	4,686,548	36,493	(272,040)	4,451,001
Torres del Lago	1,614,315	-	(619,316)	994,999
	US\$ 63,598,646	410,329	(260,574)	US\$ 63,748,401

Al 31 de marzo de 2025

Inmueble	Costo	Mejoras	Plusvalía y minusvalía acumulada	Total
Attica	US\$ 520,169	-	119,831	US\$ 640,000
Terra Campus	14,505,229	-	3,267,271	17,772,500
Torre Banco General	1,689,694	12,961	201,345	1,904,000
Paseo de las Flores	7,962,934	219,638	(2,166,772)	6,015,800
Plaza Carolina	7,688,137	34,196	837,982	8,560,315
Plaza Antares	1,544,874	-	(354,874)	1,190,000
City Plaza	11,196,104	2,403	(2,021,507)	9,177,000
Ekono Cartago La Lima	2,208,072	36,360	212,495	2,456,927
Ekono Guápiles	1,879,399	5,750	2,601	1,887,750
Ekono C.C. del Sur	2,371,649	-	238,351	2,610,000
Paseo Nuevo	3,086,590	1,240	135,170	3,223,000
Torres de Heredia	2,644,932	-	218,068	2,863,000
Nave Industrial Propark	4,686,548	37,343	(108,259)	4,615,632
Torres del Lago	1,614,315	-	(349,315)	1,265,000
	US\$ 63,598,646	349,891	232,387	US\$ 64,180,924

a- Movimiento del periodo

El movimiento de las inversiones en inmuebles del Fondo en los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo se detalla como sigue:

	Costo	Mejoras	Plusvalía y minusvalía	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2025	63,598,646	410,329	(264,574)	63,744,401
Compras (costo de inscripción)	-	-	-	-
Venta de inmuebles	-	-	-	-
Mejoras	-	-	-	-
Plusvalía no realizada por valuación		-	4,000	4,000
Saldos al 31 de marzo de 2026	US\$ <u>63,598,646</u>	<u>410,329</u>	<u>(260,574)</u>	<u>63,748,401</u>

	Costo	Mejoras	Plusvalía y minusvalía	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2025	63,598,646	317,754	208,387	64,124,787
Compras (costo de inscripción)	-	-	-	-
Deterioro de inmuebles (Nota 17)	-	-	-	-
Venta de inmuebles	-	-	-	-
Mejoras	-	32,137	-	32,137
Plusvalía no realizada por valuación	-	-	24,000	24,000
Saldo al 31 de marzo de 2025	US\$ <u>63,598,646</u>	<u>349,891</u>	<u>232,387</u>	<u>64,180,924</u>

El movimiento de las plusvalías y minusvalías durante el periodo se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

Inmueble	Saldo diciembre 2025	Plusvalía o (minusvalía) del periodo	Saldo Marzo 2026
Attica	US\$ 119,831	(7,000)	US\$ 112,831
Terra Campus	3,364,771		3,364,771
Torre Banco General	22,344		22,344
Paseo de las Flores	(2,299,633)		(2,299,633)
Plaza Carolina	1,081,540		1,081,540
Plaza Antares	(354,874)	11,000	(343,874)
City Plaza	(1,811,520)		(1,811,520)
Ekono Cartago La Lima	425,904		425,904
Ekono Guápiles	(211,139)		(211,139)
Ekono C.C. del Sur	310,478		310,478
Paseo Nuevo	401,012		401,012
Torres de Heredia	(421,932)		(421,932)
Nave Industrial Propark	(272,040)		(272,040)
Torres del Lago	(619,316)		(619,316)
	US\$ <u>(264,574)</u>	<u>4,000</u>	US\$ <u>(260,574)</u>

Al 31 de diciembre de 2024

Inmueble	Saldo diciembre 2024	Plusvalía o (minusvalía) del periodo	Saldo Marzo 2025
Attica	US\$ 110,831	9,000	US\$ 119,831
Terra Campus	3,267,271		3,267,271
Torre Banco General	201,344		201,344
Paseo de las Flores	(2,166,772)		(2,166,772)
Plaza Carolina	837,982		837,982
Plaza Antares	(369,874)	15,000	(354,874)
City Plaza	(2,021,507)		(2,021,507)
Ekono Cartago La Lima	212,495		212,495
Ekono Guápiles	2,602		2,602
Ekono C.C. del Sur	238,352		238,352
Paseo Nuevo	135,170		135,170
Torres de Heredia	218,068		218,068
Nave Industrial Propark	(108,259)		(108,259)
Torres del Lago	(349,316)		(349,316)
	US\$ 208,387	24,000	US\$ 232,387

b- Condiciones de los contratos

Las cláusulas más importantes de los contratos de arrendamiento suscritos son las siguientes:

- Los contratos pueden ser prorrogados a su vencimiento por períodos iguales a los establecidos siguiendo las formalidades de comunicación por escrito indicadas en el contrato, salvo que una de las partes notifique a la otra su voluntad de no renovar el contrato dentro de los tres meses anteriores a la fecha de expiración.
- El arrendatario acepta expresamente y acuerda que no puede dar por terminado anticipadamente el contrato según el plazo pactado. En caso contrario el Fondo será indemnizado de conformidad con lo acordado entre las partes.
- El pago de servicios públicos corresponde a los arrendatarios, y al Fondo los tributos propios del inmueble y el mantenimiento estructural dependiendo de lo acordado entre las partes contractualmente.
- Las mejoras o modificaciones que los arrendatarios deseen ejecutar en el inmueble deben contar con la autorización previa y por escrito del Fondo. Los gastos y costos en los que incurran los arrendatarios en razón de estas mejoras o modificaciones serán responsabilidad exclusiva de ellos sin que el Fondo deba indemnizarlos aun cuando queden al final del arriendo como mejoras al inmueble. Si las mejoras se pueden desprender sin causar daño, les corresponden a esos arrendatarios, de lo contrario todas las mejoras quedarían a favor del Fondo.

c- Determinación del valor razonable

Según el RESOFO, debe existir una valoración de cada inmueble, que refleje, entre otras cosas, los ingresos por alquileres de los arrendamientos y otros supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio de la propiedad en condiciones de mercado. Esta valoración debe ser preparada por un experto independiente de la sociedad administradora. Los enfoques y métodos de valuación que se utilicen deben satisfacer la definición de valor razonable de las NIIF.

Durante el periodo 2026 el Fondo ha utilizado cuatro proveedores de valoración para la definición del valor razonable de su cartera: ICICOR Costa Rica, S.A., Impacta Solutions Agency, SRL, Grupo Tecno Ingeniería Internacional S.A. y Logan Val USA LLC Sucursal CR, quienes realizan tres ejercicios de valoración bajo los enfoques de costo, mercado y por rentas de forma independiente. En el caso de ICICOR Costa Rica, S.A., Impacta Solutions Agency, SRL, y Logan Val USA LLC Sucursal CR posteriormente definen diferentes características del inmueble y se le otorgan pesos a cada enfoque, los cuales son distribuidos hasta llegar a un valor en conjunto y definido del inmueble.

En cada uno de los informes el proveedor describe las conclusiones y justificaciones que respaldan el criterio y los supuestos que definen el valor razonable del avalúo.

Los proveedores tienen independencia profesional para definir el valor razonable de la valuación, no obstante, la administración está en la obligación de promover e incentivar conversatorios con los proveedores con el objetivo de compartir criterios.

Popular SAFI implementa un modelo de selección de entidades valuadoras con base en criterios de idoneidad, experiencia y precio, que permitan dotar de transparencia e imparcialidad cada uno de los ejercicios de valoración con el fin de determinar un valor razonable del inmueble, que pueda ser utilizado para el registro del valor del inmueble en los estados financieros de los fondos de inversión, de conformidad con el modelo del valor razonable para propiedades de inversión establecido en las NIIF.

Cada una de las valoraciones contiene una declaración de cumplimiento de las normas y Estándares Internacionales de Valuación (IVS por sus siglas en inglés) emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Valuación (IVSC por su sigla en inglés); esto incluye el Marco IVS, las Normas generales IVS y el Estándar de Activos IVS 400 Intereses Inmobiliarios, así como todos los cálculos que llevaron al profesional externo independiente a determinar el valor del inmueble, así como la justificación de base de valor utilizada, el enfoque(s) adoptado, el método(s) aplicado, las suposiciones realizadas, las conclusiones y cualquier aspecto significativo que el valorador considere importante revelar, si se presentara un cambio de base(s) de valor, enfoque(s), o método(s); el valorador deberá incluir los motivos que justifican este cambio para transparencia de los inversionistas.

Los IVS reconocen tres enfoques principales de valoración, los cuales pueden aplicarse de forma individual o combinada, según la naturaleza del inmueble, la disponibilidad de información y el propósito de la valuación:

- Enfoque de mercado o comparativo: Determina el valor del inmueble a partir de la comparación con transacciones recientes de propiedades similares en condiciones de mercado comparables. Considera precios de compraventa, ajustes por ubicación, tamaño, estado, uso y condiciones contractuales. Es especialmente aplicable cuando existe información suficiente y confiable de mercado.
- Enfoque de ingresos: Estima el valor del inmueble con base en la capacidad que tiene para generar ingresos futuros. Normalmente se utiliza para propiedades de inversión, como edificios de oficinas, locales comerciales y bodegas arrendadas. Los métodos más comunes dentro de este enfoque incluyen: Capitalización directa de ingresos y Flujo de caja descontado.
- Enfoque de costos: Calcula el valor del inmueble considerando el costo de reposición o reproducción de la construcción, menos la depreciación física, funcional y económica, más el valor del terreno. Este enfoque suele utilizarse cuando no existe un mercado activo comparable o cuando el inmueble es especializado.

De conformidad con los IVS, el valuador debe seleccionar el enfoque o combinación de enfoques que resulte más apropiado y consistente con el uso y características del inmueble, así como justificar su elección en el informe de valoración.

Cada ejercicio de valoración considera criterios, bases y supuestos para su determinación, por lo que existe el riesgo de que la fundamentación utilizada experimente volatilidad o bien surjan consideraciones en el tiempo que incidan en el valor del inmueble y afecten su razonabilidad. Dentro de estos aspectos variables como el desempeño económico del entorno, de la actividad específica del inmueble, indicadores económicos, desempleo, factores políticos y ambientales, precios de alquiler, seguridad, etc., pueden definir factores que incidan en la sensibilidad de la medición del valor razonable y generar cambios mayores o menores en la determinación de precios revelados.

En caso de que un inmueble presente un cambio de bases de valor o enfoque o método el valuador deberá indicar los motivos de ese cambio, el valuador debe adjuntar en el informe de valoración todos los cálculos realizados para determinar el valor del inmueble, así como la base de valor utilizada, enfoques adoptados y el método aplicado, las suposiciones realizadas, las conclusiones y cualquier aspecto significativo que el valuador considere importante de revelación.

El informe de valoración es un documento de carácter público y de acceso a los inversionistas y se presentan en Sugeval una vez al año.

El 31 de enero de 2025 entró en vigencia la nueva versión de las International Valuation Standards (IVS 2025), aprobada por el Standards Review Board del International Valuation Standards Council (IVSC). El cambio principal comprende una revisión de la estructura de las normas, la incorporación de nuevos capítulos (datos, documentación e instrumentos financieros), un mayor énfasis en factores ESG y una mayor claridad en el proceso de valoración. Los proveedores de valoración confirmaron que las IVS 2025 han sido debidamente aplicadas en las valoraciones de los inmuebles realizadas durante el año 2026.

Nota 8 - Cobertura de seguros

Al 31 de marzo la cobertura de seguro de inmuebles es como sigue:

Inmueble	2026	2025
Attica	US\$ 478,373	478,374
Terra Campus	11,541,974	11,541,974
Torre Banco General	1,254,112	973,512
Paseo de las Flores	1,219,202	4,555,815
Plaza Carolina	6,711,957	6,473,457
Plaza Antares	689,800	689,800
City Plaza	8,918,867	10,753,415
Ekono Cartago La Lima	1,694,443	1,703,051
Ekono Guápiles	1,192,558	1,816,023
Ekono C.C. del Sur	642,209	2,873,519
Paseo Nuevo	1,500,861	1,778,368
Torres de Heredia	1,348,622	1,182,208
Nave Industrial Propark	4,651,261	3,780,869
Torres del Lago	1,218,043	1,144,068
	US\$ 43,062,282	49,744,453

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el total de la cartera de inmuebles se encuentra asegurada por un valor de US\$43,062,282 y US\$49,744,453 respectivamente. La cobertura contratada abarca todo riesgo daño físico o multirriesgo y la de responsabilidad civil, mismas que se actualizan anualmente.

El valor asegurable de cada propiedad equivale al valor por costo de reposición que es determinado anualmente por los valuadores externos profesionales y las variaciones dependen de los costos relacionados con dichas edificaciones y de los cálculos técnicos que realicen dichos proveedores.

Nota 9 - Depósitos en garantía de arrendatarios

Al 31 de marzo los depósitos en garantía entregados por los arrendatarios se detallan como sigue:

	2026	2025
Attica	US\$ 2,451	2,391
Terra Campus	118,118	121,430
Torre Banco General	12,584	12,100
Paseo de las Flores	26,843	28,678
Plaza Carolina	77,933	75,844
Plaza Antares	8,230	8,230
City Plaza	98,241	93,713
Ekono Cartago La Lima	20,600	20,600
Ekono Guápiles	15,914	15,914
Ekono C.C. del Sur	31,995	31,996
Paseo Nuevo	18,477	19,433
Torres de Heredia	9,628	15,267
Nave Industrial Propark	31,249	29,875
Torres del Lago	5,838	5,837
	US\$ <u>478,101</u>	<u>481,308</u>

Nota 10 - Cuentas por pagar

Al 31 de marzo las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2026	2025
Rendimientos por pagar (1)	US\$ 566,024	553,668
Mantenimiento y seguridad por pagar	10,934	-
Otras cuentas por pagar	30,453	23,785
Impuestos por pagar	42,971	40,990
Impuesto al Valor Agregado	37,481	36,663
	US\$ <u>687,863</u>	<u>655,106</u>

- 1) Rendimientos que se distribuyen según las políticas del prospecto y que se revelan en nota 2.b.17.

Nota 11 - Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de marzo el impuesto sobre la renta diferido se calculó como detalla a continuación:

<u>Activo por impuesto sobre la renta diferido:</u>		2026	2025
Minusvalías de bienes inmuebles	US\$	5,979,455	5,000,727
Porcentaje de impuesto		15%	15%
	US\$	<u>896,918</u>	<u>750,109</u>

<u>Pasivo por impuesto sobre la renta diferido:</u>		2026	2025
Plusvalías de bienes inmuebles	US\$	5,718,881	5,233,114
Porcentaje de impuesto		15%	15%
	US\$	<u>857,832</u>	<u>784,967</u>

Nota 12 - Títulos de participación

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 el Fondo tiene en circulación 68,833 títulos de participación con valor nominal de US\$1,000 cada uno. El Fondo tiene un capital autorizado en el prospecto de 100.000 participaciones con valor nominal de US\$1.000 cada una. Al 31 de marzo de 2026 el Fondo ha emitido 68.83% de los títulos autorizados.

Nota 13 - Ingresos por alquileres

El detalle de los ingresos por alquileres en los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo es el siguiente:

Inmueble		2026	2025
Attica	US\$	6,685	6,522
Terra Campus		267,952	255,723
Torre Banco General		37,751	36,299
Paseo de las Flores		63,343	62,621
Plaza Carolina		156,690	143,909
Plaza Antares		10,055	11,328
City Plaza		185,654	178,173
Ekono Cartago La Lima		35,953	35,957
Ekono Guápiles		33,152	32,824
Ekono C.C. del Sur		59,209	58,379
Paseo Nuevo		62,070	60,395
Torres de Heredia		34,147	41,447
Nave Industrial Propark		79,788	75,661
Torres del Lago		14,751	14,322
	US\$	<u>1,047,200</u>	<u>1,013,560</u>

El precio del alquiler anual es pagadero en forma mensual y anticipada o por mes vencido; está determinado en dólares estadounidenses y se establecen los mecanismos para los incrementos anuales. El monto del depósito en garantía se estipula en cada contrato y oscila de uno a cuatro meses de arrendamiento.

El porcentaje de ocupación determinada por metros cuadrados de los inmuebles en los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo es el siguiente:

Inmueble	2026	2025
Attica	100.00%	100.00%
Terra Campus	67.37%	67.37%
Torre Banco General	100.00%	100.00%
Paseo de las Flores	78.97%	81.93%
Plaza Carolina	99.26%	97.06%
Plaza Antares	59.19%	64.72%
City Plaza	100.00%	99.26%
Ekono Cartago La Lima	100.00%	100.00%
Ekono Guápiles	100.00%	100.00%
C.C. del Sur	100.00%	100.00%
Paseo Nuevo	74.72%	74.72%
Torres de Heredia	67.99%	81.93%
Nave Industrial Propark	100.00%	100.00%
Torres del Lago	100.00%	100.00%

El porcentaje de ocupación promedio para el período 2026 y 2025 fue de 89,11% y 90,50% respectivamente, mientras que este mismo indicador a nivel de industria se mantuvo en 72.00% y 71,92%, respectivamente.

En el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo el Fondo ha otorgado en arrendamiento bienes inmuebles bajo contratos de arrendamiento operativo. Los ingresos que recibiría el Fondo en función de los vencimientos de los contratos de arrendamiento suscrito con los inquilinos y vigentes al 31 de marzo, se detallan a continuación:

	2026	2025
Menos de un año	US\$ 464,539	372,284
De uno a cinco años	6,613,277	7,802,658
Más de cinco años	1,831,385	571,984
	US\$ 8,909,201	8,746,926

Nota 14 - Comisiones

En el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo el detalle de las comisiones de administración es el siguiente:

	2026	2025
Administración (1)	US\$ <u>170,174</u>	<u>159,356</u>
	US\$ <u>170,174</u>	<u>159,356</u>

(1) El porcentaje de comisión por administración vigente al 31 de marzo de 2026 es 1.00% anual y se mantiene así desde el 03 de marzo de 2025, lo cual fue comunicado a través del CHR-6298.

Nota 15 - Gastos de operación

En los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo el detalle de otros gastos es el siguiente:

	2026	2025
Impuestos municipales	US\$ 65,956	62,323
Seguros	19,888	25,716
Mantenimiento de inmuebles	108,514	83,765
Peritazgo de inmuebles	5,644	6,725
Servicios públicos	19,852	1,227
Impuesto al Valor Agregado	8,944	3,884
Otros	7,134	2,162
	US\$ <u>235,932</u>	<u>185,802</u>

Nota 16 - Cuentas de orden

Al 31 de marzo el detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

Inmueble	2026	2025
Rentas suspendidas ⁽¹⁾	US\$ 324,802	326,920
Cuentas en cobro judicial	533,095	524,202
Garantías de cumplimiento otorgadas	-	54,678
Garantías de cumplimiento recibidas	7,000	7,000
	US\$ <u>864,897</u>	<u>912,800</u>

Al 31 de marzo el detalle de las cuentas de orden por rentas suspendidas es el siguiente:

Inmueble	2026	2025
City Plaza	US\$ 300,560	303,419
Plaza Carolina	20,588	20,588
Plaza Antares	2,457	2,913
Paseo de las Flores	1,197	
	US\$ <u>324,802</u>	<u>326,920</u>

Al cierre del periodo los casos en proceso judicial se encuentran en resolución por las instancias correspondientes y los mismos están a cargo de la Dirección Jurídica del Conglomerado y se da seguimiento regular por parte de asesor legal interno.

Nota 17 - Saldos y transacciones con la Sociedad y partes relacionadas

Al 31 de marzo, los saldos y transacciones que mantiene el Fondo con la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y otras partes relacionadas, se detallan como sigue:

Saldos		2026	2025
<u>Activo:</u>			
Efectivo en cuenta corriente:	US\$	532,774	669,911
<u>Pasivo:</u>			
Comisión de Administración		66,424	66,298
Transacciones			
<u>Ingresos:</u>			
Intereses sobre saldos en cuentas corrientes con BPDC		40,392	38,676
<u>Gastos:</u>			
Comisiones por administración:			
Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.		170,174	159,356

Nota 18 - Rendimiento del Fondo

El rendimiento líquido del Fondo al cierre el 31 de marzo de 2026 y 2025 es 3.22% y 3.93% respectivamente y el de la industria es 3.10% y 2.63% respectivamente, según datos publicados por la SUGEVAL al cierre del período.

Nota 19 - Exposición y control a riesgos de liquidez y de mercado

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Riesgos, emitido por SUGEVAL, la Sociedad cuenta con un Comité Corporativo de Riesgos que se encarga de dar seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a las diferentes carteras de los fondos administrados y a la cartera de recursos propios.

Riesgos propios de la cartera inmobiliaria del Fondo

a) Riesgo de siniestro

Se define como la posibilidad de pérdida que puede sufrir el Fondo debido a la presentación de siniestros naturales o artificiales que puede afectar el valor de los inmuebles y/o su capacidad de generación de rentas.

Para mitigar este riesgo, todos los activos que formen parte de la cartera inmobiliaria del Fondo deberán contar con el debido aseguramiento de conformidad con lo establecido en el apartado Lineamientos sobre Contratación de Seguros establecido a nivel del prospecto, administrándose de esta forma el riesgo en mención.

b) Riesgo de desocupación y riesgo de crédito de los arrendatarios

Se refiere a la posibilidad de pérdida debido a un eventual incumplimiento contractual o retiro anticipado por parte de un arrendatario del inmueble que podría afectar los ingresos del Fondo.

Este riesgo es mitigado a través del establecimiento, en algunos contratos, de cláusulas por salida anticipada. No obstante, la entidad no tiene control sobre factores externos que puedan afectar la desocupación de los inmuebles como por ejemplo una crisis inmobiliaria, asumiendo el inversionista el riesgo respectivo, sin embargo se busca, en la medida de lo posible, buscar acercamientos con los inquilinos buscando un entendimiento mutuo, y el beneficio para ambas partes (fondo-inquilino), ya sea renegociando rentas u otra alternativa, evitándose desmejoras significativas en variables claves de los fondos inmobiliarios.

c) Riesgo de concentración por inquilino y por inmueble

Este riesgo se presenta cuando existe una alta concentración de ingresos en uno o pocos arrendatarios, lo que incrementa la posibilidad de que el rendimiento del Fondo se vea afectado por eventuales incumplimientos en el pago de alquileres, procesos de desahucio o gestiones de cobro judicial. Tales situaciones pueden impactar negativamente los flujos de ingresos y, en consecuencia, los rendimientos distribuidos a los inversionistas.

En el caso particular de este fondo, el riesgo por concentración de arrendatarios adquiere especial relevancia, dado que se establece como límite que hasta un 100% de los ingresos mensuales puedan provenir de una misma persona física, jurídica o de entidades pertenecientes al mismo grupo financiero o económico.

Al 31 de marzo el porcentaje de concentración por inquilino es la siguiente:

Rango		2026	2025
Menos de 1%	US\$	231,636	224,363
De 1% a menos de 5%		602,577	582,689
De 5 a menos de 10%		212,987	206,508
De 10% a menos de 20%		-	-
	US\$	<u>1,047,200</u>	<u>1,013,560</u>

d) Riesgos sistémicos que afectan el valor de los activos inmobiliarios:

Los riesgos sistémicos son aquellos que afectan al sector como un todo y que están relacionados con la política económica y sus efectos sobre la actividad económica del país y los macroprecios (tasas de interés, inflación, devaluación, crecimiento de la actividad económica u otros) o con el sector inmobiliario, tal como una posible minusvalía de las propiedades de una zona geográfica en particular, por motivos económicos o socio-demográficos, o un posible cambio en las Leyes o Reglamentos que condicionan la operación del negocio. Lo mencionado anteriormente puede provocar una disminución en el valor de la participación del Fondo ocasionando para el inversionista una disminución de los rendimientos o del capital invertido.

El riesgo indicado se asocia a factores relacionados con la política económica y sus efectos sobre la actividad económica del país y los macroprecios o con el sector inmobiliario, sobre los cuales Popular SAFI no tienen ningún grado de control. No obstante, la administración del Fondo mantiene vigencia permanente sobre los aspectos antes indicados, mediante el seguimiento a nivel de Comité de Inversiones de dichos indicadores, para ajustar las decisiones de inversión del Fondo a los cambios observados en el entorno.

e) Riesgo por la discrecionalidad de la Sociedad para la compra de activos, riesgo por estimación del valor del inmueble y riesgo por sobrevaloración de los bienes inmuebles:

Popular SAFI tiene la potestad de adquirir los bienes inmuebles que considere apropiados para incorporar al Fondo, basándose lo anterior en lo establecido a nivel de normativa, lo estipulado a nivel de prospecto y el resultado de las valoraciones a los inmuebles, realizadas previamente por especialistas en la materia, por lo que un inadecuado proceso de selección o estimación de valor de los activos puede generar distorsiones en sus precios, generando esto subestimaciones o sobreestimaciones sobre los flujos esperados de los ingresos por rentas, afectándose así los rendimientos del Fondo y por consiguiente los rendimientos del inversionista.

Estos riesgos son mitigados por Popular SAFI siguiendo la normativa interna y externa establecida para la compra de inmuebles, donde dicho proceso implica la contratación de valuadores externos, para que sean ellos quienes determinen de manera independiente el valor del inmueble a adquirir, contratando la Sociedad a empresas de reconocido renombre en el medio para esta labor. Adicionalmente el detalle del resultado de las valoraciones externas se analiza en el Comité de Inversiones de Popular SAFI.

- f) Riesgo por la adquisición de activos muy especializados o ubicados en lugares no aptos, aunado al riesgo de concentración por zona geográfica:

Dada la discrecionalidad con que cuenta la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, existe el riesgo de que se seleccione la compra de un inmueble con una especialización determinada de inquilinos. En caso de que dichos inmuebles finalmente no sean arrendados o bien el arrendamiento no se prolongue por el plazo estipulado en el contrato, podría eventualmente presentarse un perjuicio económico para los inversionistas, en la disminución de rendimientos por recibir.

Por otro lado, existe el riesgo de que seleccione un inmueble cuya ubicación no sea apta. Lo anterior podría ocasionar que el Fondo no pueda alquilar el inmueble, situación que produciría un perjuicio económico a los inversionistas participantes en el Fondo, disminuyendo los ingresos por recibir o hasta realizar pérdidas por una venta menor al precio de compra del inmueble, disminuyendo el precio de participación del Fondo, pudiendo ocasionar pérdidas en los rendimientos que percibirían los inversionistas.

Dicho riesgo se administra según lo establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, de manera que previo a la adquisición de un inmueble, se requiere de una valoración externa y, por consiguiente, en ella se consideran aspectos como la versatilidad del inmueble y ubicación geográfica, los cuales van a incidir en el resultado de la valoración, con lo cual se minimiza el riesgo indicado. Adicionalmente se debe considerar que no existe un área prioritaria para las inversiones que se realicen, pues se busca diversificar lo mejor posible por ubicación geográfica y actividad económica, previo análisis y seguimiento.

También se tienen políticas internas a fin de realizar un adecuado proceso de Due Diligence, donde un conjunto de áreas de Popular SAFI brinda su perspectiva antes de su presentación inicial al Comité de Inversiones, para su aprobación, asimismo debiendo pasar posteriormente por un proceso de ratificación final.

Los ingresos por alquileres por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026 y 2025 se detalla como sigue:

Concentración por zona geográfica

Provincia	Cantón		2026		2025	
Alajuela	Central	US\$	79,788	7.62%	75,661	7.46%
Cartago	Cartago		35,953	3.43%	35,957	3.55%
Cartago	La Unión		263,240	25.14%	249,771	24.64%
Heredia	Heredia		97,490	9.31%	104,068	10.27%
Limón	Pococí		33,152	3.17%	32,824	3.24%
San José	Goicoechea		190,366	18.18%	184,125	18.17%
San José	Central		59,209	5.65%	58,379	5.76%
San José	Montes de Oca		166,745	15.92%	155,237	15.32%
San José	Escazú		59,187	5.65%	57,143	5.64%
San José	Vásquez de Coronado		62,070	5.93%	60,395	5.96%
		US\$	1,047,200	100.00%	1,013,560	100.00%

Concentración por sectorización económica

Actividad económica		2026		2025	
Comercial	US\$	719,109	68.67%	707,050	69.76%
Oficinas		328,091	31.33%	306,510	30.24%
	US\$	1,047,200	100%	1,013,560	100.00%

g) Riesgo por atraso en la inscripción de bienes inmuebles en el Registro Público

Popular SAFI cuenta con un área legal, teniendo la experiencia necesaria para realizar el proceso de debida diligencia sobre las características y condiciones de las propiedades que los fondos inmobiliarios pretendan adquirir, sin embargo, existe el riesgo de una presentación tardía del documento en donde el vendedor actuando de mala fe pueda traspasar la finca dos veces, el riesgo de que en el lapso de tiempo en que se da la firma de compra y venta del inmueble y la presentación del documento recaiga un gravamen no existente en el momento de la compra-venta, el riesgo por una calificación de defectos no subsanables por un mal estudio o por vicios ocultos, o el riesgo inherente a toda transacción registral; lo anterior debido a que las transacciones de compra y/ o venta de bienes inmuebles se materializan contra el pago del precio pactado por la propiedad, lo que podría provocar pérdidas al Fondo y en consecuencia a sus inversionistas, disminuyendo el precio de participación del Fondo, pudiendo ocasionar pérdidas en los rendimientos percibidos por el inversionista.

Tal y como se indicó, la Entidad cuenta con un área legal, la cual se encarga de realizar los trámites de inscripción oportuna de los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo, así como también se encarga de dar seguimiento a cualquier variación en la legislación que pueda afectar el giro del negocio de un fondo inmobiliario y los estudios correspondientes.

h) Riesgo país

Se asocia a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante, la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, se realizan análisis económicos a nivel de Comité de Inversiones, con el fin de determinar factores que afecten el desempeño de los fondos y puedan tomarse medidas evitándose materialización de riesgos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

i) Riesgo Morosidad

Corresponde a la pérdida financiera o la disminución del rendimiento del Fondo Inmobiliario asociada a la interrupción de pagos de alquiler por parte de algún arrendatario, por situaciones propias de su actividad o gestión de su flujo de efectivo, las cuales disminuyen la percepción de ingresos en el fondo de inversión.

Para mitigar este riesgo se ejerce un control constante en la gestión de cobro utilizando para ello diferentes mecanismos que le permiten además de un adecuado control, dar el seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos en el prospecto. Dentro de estas acciones se aplican llamadas periódicas de seguimiento y notificaciones escritas en coordinación con la Asesoría Legal. El tema se detalla en el Informe Mensual de Carteras No Financieras e Informe de Riesgo.

j) Riesgo de medición de valor razonable de los inmuebles

De acuerdo con la normativa regulatoria de los fondos de inversión, los inmuebles deben contar con una valoración realizada por un profesional independiente de acuerdo con los criterios definidos en el Acuerdo del Superintendente "SGV-A-170 Disposiciones Operativas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión", específicamente el capítulo V. Sin embargo, podría darse que las condiciones de mercado o los supuestos considerados por el valorador, sus métodos, enfoques, bases de cálculo o referencias, sufran cambios en cortos periodos temporales lo cual podría afectar la determinación del valor de referencia utilizado en la medición del valor razonable.

Para mitigar este riesgo las valoraciones son sometidas a una revisión interna y a la valoración por parte del Comité de Inversión de Popular SAFI y adicionalmente, se brinda seguimiento de las variables propias de los fondos de inversión inmobiliario en un informe mensual que presenta el Gestor de Portafolio Inmobiliario ante el Comité de Inversión.

Riesgos propios de la cartera financiera del Fondo

a) Riesgo crediticio

Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor, se ha deteriorado. El riesgo crediticio de los fondos de inversión se mide con base en las calificaciones de riesgo de las inversiones de las carteras financieras, el cual se debe mantener en un nivel medio o bajo.

La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en el seguimiento periódico de la composición de la cartera y de la calificación de riesgo de los emisores, para determinar el nivel de diversificación y su calidad. Adicionalmente, a nivel del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que en Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

El seguimiento de lo establecido en la política de inversión de los prospectos se da mediante el Informe de Carteras Financieras y Mensual de Riesgo.

b) Riesgo de contraparte

Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa, contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se controla a través de lo establecido en la Metodología de discriminación de puestos de bolsa, aplicada de forma conglomeral; la misma se basa en el "Ranking de Puestos de Bolsa" donde, a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado y detallándose el resultado en el Informe Mensual de Riesgo.

c) Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas, En este sentido, periódicamente en el Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

d) Riesgo cambiario

El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas, En este sentido, periódicamente en el Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

e) Riesgo de liquidez

Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para administrar el riesgo de liquidez se emplea como indicador base el Coeficiente de Liquidez, aunado al seguimiento de otros indicadores como la Concentración por Inversionista y Riesgo Intragruppo, dándose seguimiento a nivel de Informe Mensual de Riesgo.

Como elemento mitigador se cuenta con el Plan Contingente de las Operaciones de Liquidez (moneda nacional y extranjera), donde se estipula desde los indicadores de alerta temprana, hasta el proceso que aplica en caso de presentarse contingencias de liquidez no previstas.

f) Riesgo operativo

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, el riesgo de tecnologías de información, el riesgo estratégico y el de reputación.

Se controla básicamente a través de las herramientas “Mapas de Riesgo Operativo” y “Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo”, según lo establecido en el Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo y Procedimiento de Actualización de Mapas de Riesgo.

Los Mapas de Riesgo se actualizan con una periodicidad al menos semestral, y las Matrices de Base de Datos, de forma mensual, detallándose el resultado a nivel de Informes de Riesgo.

El seguimiento de los eventos de riesgos materializados se detalla a nivel de Informe Mensual de Riesgo, con las recomendaciones en caso de que aplique.

Nota 20 - Calificación de riesgo

El Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta, es calificado con una periodicidad semestral. La última calificación de riesgo del Fondo corresponde al corte de setiembre de 2025 emitida por Moody's Local Costa Rica, S.A., entidad que adquirió a la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana (SCRiesgo). La asignación de esta calificación se fundamenta en la implementación de la nueva metodología para entidades inmobiliarias, la cual incorpora una escala de evaluación actualizada.

Como resultado de dicho proceso, el Fondo obtuvo una calificación de riesgo de “AA.cr”, con una evaluación complementaria de riesgo “MRA3.cr” y perspectiva “Estable”, cuyo significado se detalla a continuación:

- AA.cr: Emisores o emisiones calificados en AA.cr con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- MRA3.cr: Los fondos calificados en MRA3.cr tienen una sensibilidad moderada a los cambios en las tasas de interés y otras condiciones del mercado.
- Perspectiva Estable: Una perspectiva estable indica una baja probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo.

La periodicidad en la calificación es semestral, con corte a los meses de marzo y setiembre de cada año por lo que la próxima calificación del Fondo será con corte a marzo 2026.

Nota 21 - Período fiscal

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y el Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA operan en el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 22 - Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (CONASSIF 6-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

NIIF emitidas pero aún no aplicadas

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", La administración del Fondo detalla las normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

- a) NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros
 - Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.
 - Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.
- b) Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros
 - Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.
 - Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.
- c) Revisión anual de normas 2024
 - Fecha de vigencia: Aplicación para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2025.
 - Cambios principales:
 - NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados: Ajustes relacionados con el tratamiento de control de entidades bajo circunstancias específicas, proporcionando mayor claridad sobre la aplicación del principio de control.
 - NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Modificaciones para mejorar la presentación de pérdidas crediticias esperadas y aclaraciones sobre modificaciones sustanciales de términos contractuales.

- NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las NIIF: Cambios menores para facilitar la transición a NIIF en operaciones específicas, particularmente para subsidiarias adoptantes por primera vez.
- NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Aclaraciones en la presentación de flujos de efectivo relacionados con instrumentos financieros.
- NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Inclusión de requerimientos adicionales relacionados con riesgos de liquidez y cambios significativos durante el periodo.
- Impacto esperado: Estas modificaciones buscan clarificar términos y asegurar consistencia en la aplicación, con impactos limitados en las políticas contables actuales.

Evaluación del impacto

La administración del Fondo está analizando los efectos de estas normas y enmiendas en los estados financieros. Aunque no se anticipan impactos materiales significativos, se realizarán ajustes en la presentación y revelación de información para cumplir con los nuevos requerimientos.

Aplicación anticipada

La administración del Fondo no tiene la intención de aplicar estas normas de forma anticipada.

Nota 23 - Contingencias

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2026, 2025, 2024, 2023 y 2022, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

Nota 24 - Hechos significativos y subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de marzo de 2026 y la presentación de los estados financieros no tuvimos otros conocimientos de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 25 - Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 07 de abril de 2026 por parte de la Gerencia General de la Sociedad.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.